REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO Nº 812 /

RETIRO, 14 MAR. 2013

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de febrero del 2013 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Srta. Paula Lorena Valdés Escobar, Fonoaudióloga de la Escuela G-608 Los Robles, G-596 Romeral y D-616 Ramón Barros Lucos, a través de Integración

CONSIDERANDO

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 Nº 04, vencimiento del plazo convenido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** por una parte, y la **Srta. PAULA LORENA VALDES ESCOBAR,** C.I. N° 16.626.134-1, quien prestó funciones como Fonoaudióloga en la Escuela G-608 Los Robles, G-596 Romeral y D-616 Ramón Barros Lucos, a través de Integración. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 01, Art. 159, N° 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo).

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE D.A.E.M.

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/
DISTRIBUCION:

1.- ALCALDIA
2/5.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.
6.- Interesado